

ACUERDO N° 508.-En la Ciudad de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de JUNIO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) Que por razones funcionales la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, actual Secretaria del Juzgado Laboral N° 2 pasará a prestar funciones en el **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y MINAS N° 2** de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) Que por razones funcionales la Dra. **MARIA CAROLINA PEREZ PINTO**, actual Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, pasará a prestar funciones en el **JUZGADO LABORAL N° 2** de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-